



Revista mexicana de investigación educativa  
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C  
[comie@servidor.unam.mx](mailto:comie@servidor.unam.mx)  
ISSN: 1405-6666  
MÉXICO

2001

Cecilia Greaves Laine

POLÍTICA EDUCATIVA Y LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.  
UNA POLÉMICA ENTORNO AL CONTROL POR LA EDUCACIÓN

*Revista Mexicana de Investigación Educativa*, mayo-agosto, Vol. 6, número 12

Consejo Mexicano de Investigación Educativa México

205-221



**Política educativa y libros de texto gratuito.**

**Una polémica en torno al control por la educación**

*Cecilia Greaves Laine\**

\* Investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.

**Resumen:**

En febrero de 1959, el presidente Adolfo López Mateos aprobó la propuesta del secretario de Educación Jaime Torres Bodet para que el Estado editara y distribuyera en forma gratuita libros de texto y cuadernos de ejercicios para todos los alumnos que cursaran educación elemental. Esta iniciativa surgía de la necesidad de cumplir con la gratuidad de la educación estipulada por el artículo 3° Constitucional. La obligatoriedad de los libros de texto gratuitos dio lugar a una enconada polémica. La diversidad de argumentos mostró el amplio frente organizado en contra de esta medida tomada por el gobierno. En buena parte el debate reflejó la antigua rivalidad entre el Estado y la Iglesia por el control del sistema educativo. El conflicto escolar llegó a rebasar los límites de una polémica meramente educativa para tomar, aunque por corto tiempo, las dimensiones de un conflicto a nivel nacional.

**Abstract:**

In February 1959, the current Mexican president, Mr. Adolfo López Mateos approved a proposal from his Minister of Education, Mr Jaime Torres Bodet, which declared that the Government will publish and distribute text and exercise books free of cost to all students coursing primary school. This initiative surged to fulfill the need of free primary education stated on the 3rd article of the Constitution. The obligatory element of this proposal created great debate. The diversity of arguments showed the strong opposition against this initiative. To some extent, the debate reflected the old rivalry between the Government and the Church to control the educative system. This conflict, although only for a short period of time, exceeded the limits of a merely educative debate to become a nation-wide conflict.

**Palabras clave:** educación primaria, libertad de enseñanza, libros de texto gratuitos, autoritarismo, comunismo.

**Key words:** Primary education, liberty of instruction, free textbooks, authoritarianism, communism.

Al asumir el poder Adolfo López Mateos, el sistema político se encontraba sólidamente establecido. México había logrado un notable crecimiento económico que se reflejaba en un importante desarrollo industrial. Sin embargo, junto a este progreso, el panorama educativo era desalentador. La explosión demográfica había adquirido proporciones sorprendentes y el presupuesto del Estado, no obstante su considerable incremento, no permitía dar los servicios que la población requería a la velocidad que se multiplicaba. Ante estas crecientes exigencias, los esfuerzos de gobernantes y educadores habían quedado rezagados. Ciertamente se estaba lejos de ganar la batalla: el analfabetismo ascendía al 38%, el número de escuelas seguía siendo insuficiente y cada año, según las estadísticas, cerca de tres millones de niños en edad escolar quedaban sin ella.

Desde el inicio de su gestión, el 1° de diciembre de 1958, López Mateos advirtió que la educación pública sería una de las prioridades de su gobierno. El nuevo proyecto buscaba adecuarse a las necesidades del desarrollo económico del país que demandaba un número creciente de técnicos y obreros calificados.<sup>1</sup> Por ello, ampliar las oportunidades de educación y mejorar la calidad de la enseñanza se convirtieron en los pilares de dicho proyecto.<sup>2</sup>

Jaime Torres Bodet, quien poco tiempo atrás había dejado la dirección de la UNESCO, fue llamado nuevamente para ocupar la cartera de Educación. Su gestión anterior, aunque breve, había dejado una huella importante en la Secretaría de las calles de Argentina a través de la Campaña Nacional en contra del Analfabetismo, la creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, la publicación de la Biblioteca Enciclopédica Popular, la creación del CAPCE, comité encargado de la construcción de escuelas. Sin embargo, según confiesa en sus *Memorias*, dadas las condiciones que prevalecían, no era motivo de regocijo regresar, en 1958, a una Secretaría de Estado de la que había podido salir —no sin ventura— doce años antes.<sup>3</sup> Con mayor prisa que el presupuesto habían crecido las obligaciones de la Administración. Se contaban por decenas de centenares los maestros no titulados. La población había sido más rápida en ofrecer al país nuevas generaciones de párvulos que los establecimientos docentes en instruir a los jóvenes maestros.

Además, la inquietante desproporción en la distribución del presupuesto —el sólo pago de sueldos abarcaba el 72%— constituía un obstáculo indiscutible para ampliar el sistema educativo y lograr una mejor enseñanza.<sup>4</sup>

El discurso inaugural no cayó en el vacío y en el mismo mes de diciembre, López Mateos tomó las primeras medidas. La enseñanza elemental se convirtió en el objetivo central de su proyecto. El Plan de Once Años representó el primer esfuerzo por planificar la educación a largo plazo; su finalidad era satisfacer la demanda educativa real a nivel primario y lograr una mayor eficiencia del sistema terminal brindando oportunidades a quienes, por falta de aulas y maestros, no hubieran podido incorporarse al sistema escolar. Este proyecto también consideraba la revisión de planes y programas de estudio para mejorar la calidad de la enseñanza, la capacitación de un mayor número de maestros así como la construcción de aulas.

### **Los libros de texto gratuitos**

Desde la Constitución de 1857 se había establecido la educación elemental obligatoria y gratuita. Esta aspiración había quedado también consignada como precepto legal en la de 1917. Sin embargo, la gratuidad de la enseñanza venía siendo sólo un término jurídico sin posibilidades reales de cumplimiento. Las autoridades educativas estaban conscientes de que mientras los alumnos no pudieran adquirir el material de enseñanza necesario, no podría cumplirse con los principios establecidos por el artículo 3° de la Constitución. "Hablabamos de educación, gratuita y obligatoria —advertía Torres Bodet— pero al mismo tiempo exigíamos que los escolares adquiriesen libros, muchas veces mediocres y a precios, cada año, más elevados".<sup>5</sup>

Para contrarrestar precisamente estos abusos se había creado, en 1954, la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta de la Secretaría de Educación, encargada de seleccionar los textos para los seis años de educación primaria y fijar los precios.<sup>6</sup> Sin embargo, esta selección adolecía de ciertas anomalías. Puestos en juego los intereses particulares de autores, editorialistas y libreros, no siempre las obras elegidas eran las mejores. Había casos en que los autores eran, a la vez, los dueños de las editoriales que publicaban sus obras, o bien eran los inspectores y los recomendaban a los directores de las escuelas para que los incluyeran en las listas que presentaban a los padres de familia al iniciarse el año escolar.<sup>7</sup> La Comisión afirmaba que "los manuales no diferían mucho entre sí y que el criterio fundamental para su autorización era de índole económica".<sup>8</sup> Fuera esta aseveración cierta o no, el caso era que el precio de los libros ascendía año tras año, afectando a las clases populares y provocando mayores deficiencias en el sistema educativo nacional además de que su tiraje en conjunto equivalía a satisfacer una mínima parte de la demanda escolar.<sup>9</sup>

Con base en esta situación y tratando a la vez de corregir irregularidades, el secretario de Educación presentó a López Mateos la iniciativa para que el Estado editara y distribuyera libros de texto y cuadernos de trabajo para todos los niños que cursaran la educación elemental. Ésta había sido una de las inquietudes de Torres Bodet cuando asumió por primera vez la cartera de Educación.<sup>10</sup> Sin embargo, la idea de distribuir libros de texto oficiales se derivaba del proyecto vasconcelista. El programa de publicaciones llevado a cabo por el entonces secretario de Educación pretendía hacer llegar las obras de autores clásicos a los más importantes rincones del país. Vasconcelos consideraba que la gratuidad del material de lectura era indispensable porque:

nuestro pueblo es pobre y no tiene el hábito de gastar en lectura. Nos proponemos crearle la necesidad de leer, seguros de que al cabo de algunos años ya él sólo podrá fundar y pagar sus propios órganos de publicidad. Entre tanto, es necesario y perfectamente legítimo que el gobierno invierta una pequeña parte del dinero del pueblo, en lo que el pueblo más necesita: en propagar hechos que lo instruyan, datos que lo informen e ideas nobles que aviven el poder de su espíritu.<sup>11</sup>

Cuatro décadas más tarde, al retomar Torres Bodet esta idea, el propósito era más ambicioso. En esta ocasión, la intervención del Estado en la producción de libros de texto respondía a una doble finalidad. En primer término, se trataba de hacer extensiva la educación a todos los sectores sociales otorgando a todos los alumnos de enseñanza primaria, los medios indispensables para el aprendizaje. Y, en segundo, asegurar una base cultural uniforme para la niñez mexicana. Para lograr ambos propósitos dos eran los conductos: la gratuidad y la obligatoriedad de los textos.

De esa manera, el Estado avanzaba en el proceso de democratización de la enseñanza al contrarrestar los efectos derivados de la desigual distribución de la riqueza y la falta de oportunidades educativas para un amplio sector de la población. Pero al mismo tiempo, el gobierno lópezmateísta buscaba promover un sentimiento nacionalista que contribuyera a una mayor integración de la sociedad mexicana. Para ello, los libros de texto gratuito eran el mejor conducto para lograr la difusión de una determinada ideología acorde con los intereses del Estado entre todos los sectores sociales, incluyendo los grupos económicamente privilegiados. Era la forma idónea para que éste pudiera mantener su hegemonía ejerciendo, además del político, un mayor control sobre el aparato educativo.

López Mateos aprobó sin titubeos esta propuesta aun reconociendo el magno esfuerzo que significaba y, en febrero de 1959, creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CNLTG). La única observación que hizo entonces el Presidente fue que estos libros no contuvieran "expresiones que susciten rencores, o odios, prejuicios y estériles controversias".<sup>12</sup>

El decreto que creaba esta Comisión tuvo cuidado de no provocar viejas rencillas. En ningún momento, el nuevo proyecto pretendió modificar el contexto educativo vigente sino que mantuvo la neutralidad ideológica de los principios incluidos en la reforma, en 1946, del artículo 3º Constitucional. El documento no hacía alusión alguna al contenido de los nuevos libros sino que la razón fundamental que argumentaba era de carácter económico. En sus primeros párrafos hacía referencia a la forma en que la economía mexicana se había visto afectada por la escalada de precios provocada por la situación económica mundial, hecho que dañaba particularmente a las clases más desprotegidas impidiéndoles adquirir los textos escolares. Por consiguiente, no era posible cumplir plenamente con el precepto de gratuidad de la enseñanza si no se lograba otorgar a los alumnos, sin costo alguno para ellos, los libros que les fueran indispensables para sus estudios. De aquí se concluía que el Estado, ajeno a todo afán de lucro, debería de tomar la iniciativa y la responsabilidad de proporcionarlos gratuitamente.<sup>13</sup> Con esta determinación López Mateos justificaba su régimen como "revolucionario", preocupado por los intereses y situación de las clases más desprotegidas de la sociedad. Finalmente, el carácter conservador del proyecto de la CNLTG quedó de manifiesto al señalarse las finalidades que deberían perseguir los nuevos textos:

a desarrollar armónicamente las facultades de los educandos, a prepararlos para la vida práctica, a fomentar en ellos la conciencia de la solidaridad humana, a orientarlos hacia las virtudes cívicas y, muy principalmente, a inculcarles el amor a la patria, alimentado con el conocimiento cabal de los grandes hechos históricos que han dado fundamento a la evolución democrática de nuestro país.<sup>14</sup>

El nombramiento de Martín Luis Guzmán como presidente de la CNLTG no estuvo exento de ciertas dificultades. En su labor, el novelista de la Revolución mexicana estaría secundado por un secretario general, seis vocales,<sup>15</sup> doce colaboradores pedagógicos y cinco representantes de la opinión pública que, en este caso, fueron designados entre los directores de los principales diarios capitalinos: *Excélsior*, *El Universal*, *Novedades*, *La Prensa* y de la cadena García Valseca.<sup>16</sup> Ésta fue sin duda una importante maniobra del gobierno para comprometer a la prensa capitalina con el proyecto de la Comisión. Sin embargo, como veremos más adelante, las páginas de estos diarios, principalmente de *Excélsior* y *El Universal* se vieron involucradas en la polémica, insertando entre sus páginas los ataques violentos de la derecha contra los libros de texto gratuitos.

El nuevo organismo tenía como función principal definir las características y el contenido de los libros de texto gratuito de acuerdo con la metodología y los programas vigentes de la escuela primaria. Para ello, se deberían elaborar los guiones técnico-pedagógicos, guías detalladas que precisaban los objetivos de cada uno de los textos.<sup>17</sup> Y aquí, la Comisión enfrentó el primer problema. Paralelamente a la edición de los libros de texto gratuitos, se inició la reforma de los planes y programas de estudio vigentes hasta entonces, pues se consideraba necesario adaptarlos de manera menos teórica a las demandas reales de la población. Los nuevos programas de primaria, elaborados por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, suprimieron la antigua división por asignaturas y la sustituyeron por conjuntos de actividades agrupadas en seis áreas de conocimiento con el propósito de combatir la enseñanza enciclopedista y verbalista, promover un espíritu creativo y una mayor participación del educando en el proceso de aprendizaje.

Pero los trabajos, iniciados en 1959, no concluyeron sino un año más tarde, por lo que los guiones para los nuevos textos tuvieron que adaptarse a los lineamientos marcados por los programas de 1957. Las autoridades decidieron no detener la marcha de una empresa de tal magnitud por el temor a las reacciones de ciertos sectores de la población.

El siguiente paso consistió en convocar, mediante concurso, a maestros y escritores mexicanos por nacimiento, para participar en la redacción de los libros de primero a sexto grados de educación elemental. Los autores de las obras elegidas serían gratificados con 75 mil pesos. En caso de que los trabajos presentados no reunieran los requisitos necesarios, la Comisión debería designar, bajo contrato, a los autores de los textos. Destacados hombres de letras, de ciencias y educadores —como Agustín Yáñez, Alfonso Caso, José Gorostiza, Arturo Arnaiz y Freg, Alfonso Teja Zabre, Ignacio Chávez y Alfonso Reyes— presidieron los diversos comités pedagógicos que evaluarían los trabajos presentados. Sin embargo, un sector importante quedó fuera de la escena. Los representantes del magisterio ante la comisión estaban más identificados con la dirigencia de la SEP que con su propio gremio, por lo que las decisiones en relación con los libros de texto fueron tomadas por las autoridades sin previa consulta a los maestros.

Los resultados de los siete certámenes convocados no fueron alentadores no sólo por la poca calidad de las obras sino también por el escaso número presentado.<sup>18</sup> La mayoría de los 78 textos no reunieron los requisitos establecidos; la Comisión decidió entonces invitar a los autores de textos escolares más renombrados a redactar nuevas obras con base

en los guiones acordados por la CNLTG. Pocos fueron los que respondieron a este llamado; la mayoría se negó a colaborar, declarando que "la idea de los libros de texto gratuitos destruía el esfuerzo y la situación económica de muchos autores de libros vigentes".<sup>19</sup> Las autoridades optaron entonces, como había quedado establecido previamente, por elegir a los autores de las obras faltantes entre personas de reconocido prestigio y experiencia.

La CNLTG trabajó intensamente para cumplir con el compromiso establecido. Dada la magnitud de los tirajes y la falta de talleres propios fue necesario recurrir a las imprentas de las principales casas editoriales así como de los diarios capitalinos para poder entregar, al iniciarse el curso escolar de 1960, cerca de 16 millones de ejemplares.<sup>20</sup>

### **De nuevo el debate**

Meses antes de la aparición de los primeros libros, se inició una campaña a través de la prensa preparando el terreno para la aceptación del nuevo proyecto. En este momento se enfatizaba nuevamente en la gratuidad de los textos. El propio Presidente, en su primer informe de gobierno ante el Congreso, señalaba que: " en un país de tantos desheredados, la gratuidad de la enseñanza primaria supone el otorgamiento de libros de texto: hemos resuelto que el Gobierno los done a los niños de México".<sup>21</sup>

Estas primeras declaraciones no provocaron inquietud alguna. Era lógico pensar que con un limitado presupuesto, la Secretaría de Educación no podría absorber los enormes gastos que suponía el proyecto, y en el mejor de los casos, éste se limitaría a las escuelas públicas. Además, el decreto de la CNLTG no mencionaba expresamente que estos libros serían únicos, los mismos para todos los sectores escolares mexicanos.

Siguiendo el curso obligado de cada año escolar, el 30 de enero de 1960, la Comisión Revisora de Libros de Texto y de Consulta publicó en todos los diarios la lista de los libros aprobados para el ciclo que se iniciaba. Pero a diferencia de los años anteriores, ésta comprendía solamente los textos correspondientes a quinto y sexto grados, ya que los libros y cuadernos de trabajo para los cuatro primeros años elaborados por la CNLTG, serían repartidos entre febrero y abril del año en curso en todas las escuelas primarias, fueran oficiales o particulares, federales, estatales o municipales; mientras que los restantes, pertenecientes al tercer ciclo de educación primaria estaban en proceso y no podrían entregarse sino hasta el siguiente año escolar.<sup>22</sup> Pocos días más tarde, la Secretaría de Educación anunciaba su determinación de hacer obligatorio el uso del libro de texto gratuito prohibiendo a los maestros exigir a sus alumnos otros que no estuvieran incluidos en las listas oficiales.<sup>23</sup>

Al conocerse la noticia, la reacción no se hizo esperar. Surgieron grandes movilizaciones que involucraron a grupos por demás heterogéneos. Los argumentos fueron de diversa índole reflejo del amplio frente organizado en contra de la política educativa del Estado, llegando incluso a rebasar los límites de una polémica exclusiva de este terreno. En buena medida esta agitación reflejó la antigua rivalidad entre el Estado y la Iglesia por el control del sistema educativo.

La lucha surgió primero en el terreno de la legalidad. El punto central del ataque se concretó en el carácter único y obligatorio de los textos. Quienes iniciaron la ofensiva fueron aquellos que se vieron afectados directamente por la medida estatal: autores de textos escolares, libreros y editores. La prensa fue el campo de combate en esta primera etapa. Los ataques se centraron en la anticonstitucionalidad de esta medida que lesionaba los intereses de los maestros y de todos aquellos que participaban, en una u otra forma, en la industria editorial.<sup>24</sup> En un desplegado dirigido al presidente de la República, la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares manifestaba que la Comisión no tenía facultades para prohibir el uso y la venta de libros ya que con ello no sólo limitaría el poder creador de los autores sino lo que sería más grave: "uniformaría el pensamiento de una generación de acuerdo con las ideas de unos cuantos autores".<sup>25</sup> Las críticas tomaron también otro sesgo. Los autores de textos comerciales rechazaban el libro único para el primer grado por considerarlo antipedagógico ya que equivalía a "un resumen homeopático de todos los temas del programa escolar".<sup>26</sup> Asimismo, consideraban que el mismo libro no podía emplearse indistintamente con alumnos de escuelas rurales, urbanas o particulares, diurnas o vespertinas y que un solo texto para la enseñanza era como usar "una medicina como panacea".<sup>27</sup> Para este grupo, la imposición de los textos gratuitos había convertido a la Secretaría de Educación en un "nuevo Tribunal de la Inquisición".<sup>28</sup>

Ante estos primeros ataques, la Secretaría de Educación reiteró el carácter obligatorio de los textos y dio a conocer, a través de un comunicado de prensa, las sanciones penales y administrativas para quienes boicotearan el proyecto de la CNLTG. Los maestros que trataran de impedir el uso de los libros de texto gratuitos editados por la SEP se exponían a cárcel, multa, destitución e inhabilitación para desempeñar puestos federales. Las escuelas particulares tampoco escapaban a estas sanciones; se les recordaba que de acuerdo con la Ley Reglamentaria del artículo 3º, la SEP podía retirarles la concesión que se les había otorgado.

Pese a las amenazas, las denuncias continuaron. Nuevos actores se unieron al debate. La Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), organización fundada en 1917 de marcado corte tradicionalista, dio a conocer en un comunicado de prensa, su inconformidad por las medidas tomadas por la SEP. En buena parte, sus argumentos iniciales no variaron mucho de los presentados por los autores de texto: rechazaban la imposición de los textos gratuitos como únicos y obligatorios en las escuelas particulares por considerar esta medida antijurídica, antidemocrática y antipedagógica. Igualmente afirmaban que el decreto presidencial que daba vida a la CNLTG, no hacía referencia alguna al carácter único de los textos como tampoco la Ley Orgánica de Educación Pública, ni el artículo 3° Constitucional; por consiguiente, la Secretaría de Educación carecía de facultades para imponer en las escuelas particulares, como obligatorios y exclusivos, los libros elaborados por la Comisión.<sup>29</sup> Además añadía que, de acuerdo con el artículo 3°, las escuelas privadas deberían someterse solamente a los planes y programas de estudio y no a los libros de texto que arbitrariamente les impusiera el poder público.<sup>30</sup>

El Partido Acción Nacional (PAN) se sumó también a la ofensiva. Su primer intervención fue moderada. Aunque si bien criticó la obligatoriedad de los textos, su contenido, por el momento, no fue motivo de disputa. Fue más tarde cuando el movimiento adquirió mayor fuerza, que el PAN trató de aprovechar la coyuntura y convertirse en el centro de un poderoso frente opositor al régimen vigente. Sus denuncias entonces giraron en torno al autoritarismo y antidemocracia del proyecto de los libros de texto gratuitos.

Las críticas hechas hasta este momento habían tenido un denominador común. No obstante la diversidad de intereses, la obligatoriedad de los textos únicos había sido el punto principal del conflicto. Los actores en el debate se sintieron satisfechos con el dictamen que, a petición de la Sociedad Mexicana de Autores de Libros de Texto, dio a conocer la Barra Mexicana de Abogados el 29 de julio de 1960. Su determinación justificaba sus argumentos. En el comunicado, la Barra condenaba como anticonstitucional, ilegal y contraria a los propósitos culturales y a las prácticas educativas realizadas por el Estado, la imposición del texto único además de que constituía un monopolio que lesionaba el patriotismo cultural de la Nación e "impedía el libre acceso a la verdad".<sup>31</sup>

Pese a las acusaciones no hubo por el momento respuesta por parte de las autoridades educativas; Torres Bodet guardó silencio como muestra de indiferencia. Fueron grupos aislados quienes salieron en defensa de los libros de texto gratuitos. Un grupo de escritores e intelectuales mexicanos dio abiertamente su apoyo al gobierno protestando por la actitud de maestros, autores de libros y editores elogiando su carácter democratizador y los beneficios que con ellos se obtendría. Lo mismo hizo la Alianza Popular de Padres de Familia, asociación vinculada a la CNOP. Pero los maestros poco pudieron contribuir en este momento; el conflicto sindical, aún candente, impidió una movilización masiva del magisterio en apoyo al gobierno.<sup>32</sup> Mientras tanto, en medio de esta polémica, el reparto de los textos continuaba. Camiones con remolque, *jeeps*, automóviles, bicicletas, convoyes ferrocarrileros, aviones y bestias de carga, habían sido contratados para distribuirlos hasta los lugares más apartados de la República.

### **De la obligatoriedad a la libertad de enseñanza**

A partir de agosto, el debate fue adquiriendo nuevas modalidades. Si bien en un principio la oposición hacia los libros de texto gratuitos se había concentrado en una polémica entre autoridades educativas y un grupo de intereses particulares, el contexto político de principios de los años sesenta, contribuyó en gran medida a intensificar el alcance de las protestas y a modificar el tono del debate.

El triunfo de la Revolución cubana había logrado consolidar un fuerte movimiento anticomunista que dio lugar a la formación de un amplio y diversificado frente en contra del Estado. La propaganda utilizada manejó una estrategia que permitió contar con el apoyo de diversos grupos sociales: se hablaba del peligro que significaba el poder adquirido por el Estado, de la violación a las libertades individuales, de la postura antirreligiosa del comunismo. De ahí que nuevos actores se incorporaran al debate. Se trataba de grupos que si bien eran ajenos a la problemática educativa, habían decidido oponerse abiertamente a una mayor injerencia del Estado en la vida social y sumarse a las protestas en contra de los libros de texto. Según Soledad Loaeza, de no haber existido semejante coyuntura era probable que este conflicto hubiera preocupado apenas a unos cuantos identificados con la oposición histórica a la Revolución.<sup>33</sup>

La declaración hecha por López Mateos el 1° de julio de 1960 en Guaymas, Sonora, con relación a la orientación ideológica de su gobierno —dentro de la Constitución, de extrema izquierda— vino a exacerbar aún más los ánimos y a vincular los libros de texto gratuitos "con la existencia de gérmenes del comunismo en el medio de la educación pública".<sup>34</sup> Pero a la vez, las manifestaciones de los maestros disidentes y las marchas de apoyo a la Revolución cubana, entre junio y agosto del mismo año, hicieron creer a muchos que "un plan de subversión en contra del orden establecido, estaba en marcha".<sup>35</sup> Esta situación se vio reflejada en el tono que fue adquiriendo el debate en torno a los libros de texto

gratuitos. La polémica dejaba de concentrarse en el aspecto ideológico y se transformaba en una disputa de carácter político.

La primera respuesta oficial a este conflicto provino del propio Presidente de la República. En su segundo informe al Congreso, el 1° de septiembre de 1960, sin entrar directamente en la polémica y con tono conciliador, López Mateos respondió a las denuncias de los autores de textos escolares en relación con las acusaciones de corrupción y favoritismo en la elaboración de los libros de la CNLTG. Propuso convocar a nuevos concursos para dar una nueva oportunidad a todos los autores de obras didácticas y que participaran en la redacción de los textos. Además hizo una aseveración que más tarde sería la solución al conflicto: los maestros podrían recomendar, sin carácter obligatorio, libros complementarios y de consulta dentro de listas aprobadas por un cuerpo de pedagogos designados para formularlos.<sup>36</sup>

No obstante estas declaraciones, no se vislumbraba solución al conflicto escolar. La oposición a los textos continuaba. Estaba demostrado que no era su contenido lo que despertaba la protesta; en realidad, la oposición no podía objetarlo ya que los libros no introducían ningún cambio ideológico que supusiera siquiera algún propósito de modernización. Sino que el meollo del problema era la injerencia cada vez mayor del Estado en el campo educativo. Por lo tanto, los opositores buscaron una nueva arma para combatirla.

Tras la experiencia de la educación socialista, los grupos conservadores habían mantenido una fuerte desconfianza hacia la política educativa del Estado. La reforma al artículo 3°, aprobada en 1946, no había calmado del todo sus temores a pesar de que un régimen de tolerancia privaba en las escuelas particulares. Su propósito era una nueva modificación a la enmienda constitucional.

La disputa surgida a raíz de la aparición de los textos gratuitos se presentó como el motivo idóneo para emprender de nuevo la ofensiva. Los opositores a este proyecto del Estado acudieron a una tradición que les aseguró el apoyo de diversos sectores sociales: la defensa de la libertad de enseñanza tal y como había sido promulgada en 1857 tratando con ello de reducir al máximo la intervención del Estado en los planteles de enseñanza privada. De esta manera el meollo del conflicto ya no giraría solamente en torno al carácter obligatorio de los libros, sino también en el carácter laico de la educación.

La forma en que se manejó esta ofensiva logró contar con sectores diversos de la población. La Iglesia, que se había manifestado veladamente en contra de los libros de texto gratuito por tratarse de una medida que favorecía a las clases sociales más desprotegidas, tomó el liderazgo de las fuerzas conservadoras logrando aglutinar en torno suyo a grupos sociales por demás heterogéneos, entre ellos, algunos sectores privados y grupos de poder económico que, aunque no estaban comprometidos en el debate escolar, trataban de recuperar su fuerza e imponer límites a la autonomía estatal.

Una intensa campaña anticomunista se llevó a cabo a través de los principales diarios, la gran mayoría marcadamente conservadores, exigiendo el respeto a la libertad de enseñanza. Las críticas por parte de la UNPF se tornaron cada vez más agresivas; "la uniformidad rigurosa del pensamiento es el signo de que la autoridad ha degenerado en dictadura", declaraba el presidente de la Asociación, Ramón Sánchez Medal.<sup>37</sup> La Unión señalaba la necesidad de reformar el artículo 3° Constitucional para devolver en la ley, a los padres de familia, la garantía individual de libertad de enseñanza de que se les había despojado hacía más de medio siglo.<sup>38</sup>

Por largo tiempo, las autoridades de la Secretaría de Educación no respondieron a estos ataques. Torres Bodet decidió hacerlo. Expresó que los libros de texto gratuito no estaban fuera de la legalidad ya que la Ley Reglamentaria de 1942, en su artículo 118, confirmaba la autoridad de la SEP en la formulación de planes y programas de estudio y métodos de enseñanza para la educación primaria, secundaria o normal y para cualquier tipo o grado dedicada especialmente a campesinos y obreros. Y el artículo 61 declaraba que la enseñanza primaria sería en su contenido mínimo, igual en toda la república.<sup>39</sup> Para el titular de Educación eran obras escritas dentro de una voluntad positiva de unión patriótica, sin pasiones y sin rencores, además de que su distribución gratuita contribuía no sólo a aumentar la inscripción sino también a combatir la deserción escolar. Al mismo tiempo, las autoridades decidieron no quedar ajenos a esta ola de protestas y recurrieron a la movilización de sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, de obreros y campesinos. Hubo también grupos de intelectuales y de otros sectores que apoyaron la determinación del Estado.

Para 1962, el conflicto había llegado a rebasar los límites de un problema puramente educativo adquiriendo las dimensiones de un debate nacional. La oposición al autoritarismo del Estado ya no se concretó a intensos y constantes debates a través de la prensa entre defensores e impugnadores de los libros, sino que se realizaron imponentes manifestaciones de protesta con claras implicaciones de carácter sociopolítico. Algunas ciudades del interior de la república como Puebla, Guadalajara y Morelia fueron escenario de los enfrentamientos entre grupos antagónicos dándose el caso, en algunas escuelas, de confiscar los libros y quemarlos. Pero Monterrey fue el detonador.

El 2 de febrero, la Unión Neolonesa de Padres de Familia convocó a una manifestación para protestar en contra de la imposición de los textos gratuitos. A este llamado acudieron grupos por demás heterogéneos: miembros de organizaciones católicas, del PAN, de la banca y la industria, trabajadores y obreros, todos ellos bajo la consigna "¡México sí!" "¡Comunismo no!". La magnitud de esta concentración, que congregó alrededor de cien mil personas, hizo que las autoridades educativas abandonaran su postura indiferente. Prevalcía el temor de que este tipo de protestas se extendiera hacia otras regiones de la república.

### "La paz escolar es la paz de la nación"

El debate había tomado cauces inesperados y se había convertido en una seria amenaza para la estabilidad política del país. Por ello, la SEP aceptó dialogar. En las negociaciones entre los representantes de los padres de familia y las autoridades quedó de manifiesto que la oposición al texto obligatorio no era por su contenido mismo, ya que quienes lanzaban los ataques mostraron su desconocimiento absoluto, sino por la naturaleza de la acción del Estado. Con este pretexto, las conversaciones fueron suspendidas. Sin embargo, contrariamente a lo que se hubiere esperado, el conflicto no se agudizó. La actitud conciliadora por parte de las autoridades educativas quedó de manifiesto cuando declararon públicamente que "las condiciones de obligatoriedad de los libros no implicaba que fueran únicos o exclusivos", ya que quienes tuvieran las posibilidades "podían comprar libros de texto complementarios para sus hijos, siempre y cuando fueran autorizados por la SEP".<sup>40</sup>

A partir de entonces, los ánimos se apaciguaron. El interés por continuar el debate fue disminuyendo paulatinamente. En cierta forma los grupos opositores a los textos únicos habían logrado sus objetivos, aunque sólo parcialmente.<sup>41</sup> Con el paso del tiempo, la obligatoriedad de los libros no volvió a ser cuestionada incluso cuando, en 1973, se decidió la elaboración de una nueva versión de los textos gratuitos.

Al finalizar el sexenio, la Comisión había logrado editar y distribuir más de 112 millones de ejemplares de libros de texto y cuadernos de trabajo.<sup>42</sup> Con esta medida, el Estado cumplía cabalmente con el precepto de gratuidad establecido en el artículo 3º Constitucional pero, al mismo tiempo, mantenía su hegemonía en el ámbito educativo. Más allá de este conflicto que representó un gran desafío a la estabilidad política del país, es inegable el acierto de la distribución de los textos gratuitos a todos los niños mexicanos; para muchos han sido y siguen siendo, el único recurso para su aprendizaje.

### NOTAS.

<sup>1</sup> A finales de los años cincuenta, el nivel educativo medio de la población adulta apenas llegaba a dos años de escolaridad.

<sup>2</sup> Véase "Discurso del lic. Adolfo López Mateos al protestar como Presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 1º de diciembre de 1958" en *Cámara de Diputados*, 1985, v. IV, p. 1015.

<sup>3</sup> Torres Bodet, 1981, v. II, p. 361.

<sup>4</sup> "Declaraciones hechas a la prensa el 6 de diciembre de 1958", en *Educación. Revista de Orientación Pedagógica*, segunda época, núm. 1, julio de 1959, pp. 13-14.

<sup>5</sup> Torres Bodet, 1981, v. II, p. 386.

<sup>6</sup> Véase Ávila y Muñoz, 1999, pp. 58-60.

<sup>7</sup> Loaeza, 1988, p. 230.

<sup>8</sup> *Ibidem.*, p. 228.

<sup>9</sup> Independientemente de estos libros aprobados por la Secretaría de Educación y considerados como "oficiales", continuaban circulando otros textos que no habían sido aprobados por la Comisión por considerarlos obsoletos tanto desde el punto de vista pedagógico como por su contenido, que sobrepasaban las cien ediciones. Éste era el caso del *Silabario de San Miguel*, utilizado desde mediados del siglo XIX; el *Método onomatopéyico*, de Torres Quintero, publicado en las postrimerías del régimen porfirista y la *Guía metodológica de la enseñanza de la lectura*, de Rébsamen, también del siglo XIX.

<sup>10</sup> Desde 1944, el secretario de Educación había señalado la necesidad de que se enseñara a "leer en obras hechas de



acuerdo con dos requisitos complementarios: el de que los textos desenvuelvan ideas de validez democrática incuestionable para todos los mexicanos, y el de que su vocabulario utilice las tradiciones y la realidad de la naturaleza y del clima de cada región. Diversidad de formas y unidad de espíritu habrán de ser las bases de esos volúmenes de lectura." Torres Bodet, 1948, p. 132.

<sup>11</sup> Vasconcelos, José. "Un llamado cordial", en *El Maestro*, vol. I, núm. 1, 1° de abril de 1921, p. 6, citado en Loeza, 1988, p. 226.

<sup>12</sup> Torres Bodet, 1981, v. II, p. 387.

<sup>13</sup> Este decreto mencionaba también la posibilidad de que la iniciativa privada colaborara en esta empresa pero condicionando su ayuda al "deseo, generoso y desinteresado, de participar en un designio patriótico". "Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos", en *Educación, Revista de Orientación Pedagógica*, segunda época, núm. 1, julio de 1959, p. 191.

<sup>14</sup> *Ibíd*em

<sup>15</sup> Como secretario fue nombrado Juan Hernández Luna en tanto que Arturo Arnaíz y Freg, Agustín Arroyo CH., Alberto Barajas, José Gorostiza, Gregorio López y Fuentes y Agustín Yáñez, fungieron como vocales.

<sup>16</sup> Ellos eran Rodrigo de Llano, Miguel Lanz Duret, Ramón Beteta, Mario Santaella y José García Valseca, respectivamente.

<sup>17</sup> Al respecto véase "Normas y guiones técnico-pedagógicos a que se sujetó la elaboración de los libros y cuadernos de trabajo para los años primero a sexto de la educación primaria (1959-1971)", en González, 1982, pp. 139-222.

<sup>18</sup> El primer concurso, cuya convocatoria apareció el 21 de mayo de 1959, se declaró desierto a pesar de que se presentaron 44 obras. De éstas, veinte eran textos de primer año, ocho del segundo, tres del tercero, solamente dos del cuarto, cuatro para el quinto y siete para sexto. Para el segundo concurso, convocado el 13 de abril de 1961, se registraron solamente diez obras al igual que al tercero, cuya convocatoria fue publicada el 26 de octubre de 1962. Para el cuarto concurso, iniciado el 15 de octubre de 1963, los trabajos sumaron 14. SEP, 1964, p. 61.

<sup>19</sup> SEP, 1962, p. 63.

<sup>20</sup> A partir de 1964, la Comisión pudo contar con sus propios talleres tipográficos.

<sup>21</sup> "El lic. Adolfo López Mateos al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias el 1° de septiembre de 1959", en Cámara de Diputados, 1985, v. IV, pp. 1041-1042.

<sup>22</sup> Los alumnos de primero y segundo grados recibirían un libro de lectura y un cuaderno de trabajo que comprendía conocimientos básicos sobre lengua nacional, aritmética, historia, civismo, geografía y ciencias naturales. A partir de 3°, recibirían cuatro textos con sus respectivos cuadernos de trabajo.

<sup>23</sup> *Excélsior*, 4 de febrero de 1960.

<sup>24</sup> La polémica fue iniciada por el maestro Valentín Zamora Orozco, autor, editor y distribuidor de sus propios textos en una carta dirigida al Presidente de la República. Véase *Excélsior*, 7 de febrero de 1960.

<sup>25</sup> Véase el desplegado "Arremeten contra los textos de educación" publicado por la Sociedad Mexicana de Autores de Libros Escolares y dirigido al presidente de la República, Adolfo López Mateos, en *Excélsior*, 11 de febrero de 1960, .

<sup>26</sup> *Excélsior*, 7 de febrero de 1960.

<sup>27</sup> "Carta abierta al Sr. Lic. Adolfo López Mateos", firmada por un grupo de autoras de libros de texto para primer año. Estas críticas iban dirigidas en contra del método de enseñanza de la lectura. Censuraban el manual de primer grado, editado por la CNLTG, por su improvisación ya que carecía de "una previa y amplia experimentación metodológica", además de que no seguía la debida graduación de conocimientos indispensable para la enseñanza. Esta postura la defendían los autores argumentando que "el 95% de los mexicanos que saben leer, han aprendido por medio de nuestros textos". *Excélsior*, 22 de marzo de 1960.

<sup>28</sup> *Ibíd*em

<sup>29</sup> "Carta abierta al Sr. Lic. Adolfo López Mateos y al Sr. Dr. Jaime Torres Bodet, firmado por el Lic. Ramón Sánchez Medal, presidente de la UNPF". *El Universal*, 26 de febrero de 1960.

<sup>30</sup> Sobre la participación de la UNPF véase Torres Septién, 1997, pp. 207-218.

<sup>31</sup> "La Barra Mexicana y el Texto Unico", en *Boletín de la UNPF*, septiembre de 1960, núm. 3, p. 3.

<sup>32</sup> La pugna entre la sección IX y el comité ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) llevó a sus dirigentes a desconocer a los líderes de los maestros de escuelas primarias de la ciudad de México afiliados, en su mayor parte, al Movimiento Revolucionario del Magisterio, nombrando en su lugar una comisión provisional. Los dirigentes destituidos de la sección IX, miembros de grupos de izquierda, organizaron un paro indefinido para lograr su restitución. La SEP reprobó esta actitud y decidió el cese de maestros y el arresto de los principales líderes. El conflicto se prolongó por varios meses.

<sup>33</sup> Loaeza, 1988, p. 185.

<sup>34</sup> *Ibíd*em., pp. 260-261.

<sup>35</sup> *Ibíd*em., p. 266.

<sup>36</sup> "El lic. Adolfo López Mateos al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1° de septiembre de 1960", en Cámara de Diputados, 1985, v. IV, pp. 1088-1089.

<sup>37</sup> *La Nación*, 12 de marzo de 1961.

<sup>38</sup> *El Universal*, 18 de enero de 1961.

<sup>39</sup> Ley Orgánica de Educación Pública, 1942, pp. 101 y 78.

<sup>40</sup> Loaeza, 1988, p. 369.

<sup>41</sup> Sobre este conflicto véase Loaeza, 1988, pp. 348-381.

<sup>42</sup> Torres Bodet, 1981, p. 389.

### Referencias bibliográficas

Ávila, Ana Cristina y Virgilio Muñoz (1999). *Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos*, México: Noriega Editores.

Cámara de Diputados (1985). *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos. 1821-1984*, México.

González Pedrero, Enrique (1982). *Los libros de texto gratuito*, México: SEP.

Hernández Luna, Juan (1972). *El régimen comercial de libros de texto en las escuelas primarias de México*, 2 vols., México (mimeo).

Loaeza, Soledad (1988). *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México: El Colegio de México.

Secretaría de Educación Pública (1942). *Ley Orgánica de la educación pública*, México: Ediciones de la SEP.

Secretaría de Educación Pública (1962). *Acción educativa del gobierno mexicano, 1960-1961*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública (1964). *Obra educativa en el sexenio 1958-1964*. México: SEP.

Torres Bodet, Jaime (1948). *Educación y concordia internacional; discursos y mensajes. 1941-1947*, México, El Colegio de México.

Torres Bodet, Jaime (1981). *Memorias*, México: Porrúa.

Torres Septién, Valentina (1997). *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana.

Vázquez de Knauth, Josefina (1975). *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México.

Villa Lever, Lorenza (1988). *Los libros de texto gratuitos*. Guadalajara. Universidad de Guadalajara.

### **Referencias hemerográficas**

*Boletín de la Unión Nacional de Padres de Familia.*

*Educación. Revista de Orientación Pedagógica.* México, Consejo Nacional Técnico de la Educación.

*El Universal.*

*Excélsior.*

*La Nación.*

*Recibido:* 27 de octubre de 2000.

*Aprobado:* 24 de enero de 2001.